



CAPÍTULO VI

SEGURO DE GUARDERÍAS Y PRESTACIONES SOCIALES

El Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales (SGPS) ofrece a las personas trabajadoras, durante su jornada laboral, los servicios de cuidado de sus hijas e hijos en la primera infancia. Al cierre de 2022 se brindó atención a 174,540 niñas y niños, 7.5% más que en diciembre de 2021. En materia de prestaciones sociales se registraron más de 10.2 millones de asistencias a las instalaciones deportivas, culturales y recreativas a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

En el presente Capítulo se analiza la situación financiera del SGPS al cierre de 2022, para lo cual se describen las coberturas y prestaciones que se otorgan. De igual forma, se presenta la evolución de los ingresos y gastos, así como los riesgos, contingencias y pasivos que se identifican para el Instituto en el otorgamiento de las prestaciones que se cubren con base en este seguro.

VI.1. COBERTURAS Y PRESTACIONES

A través del SGPS se proporcionan servicios de Guardería a hijas e hijos de las personas trabajadoras, y se ofrecen a la población derechohabiente instalaciones y actividades que contribuyen a mejorar los niveles de vida de la misma, a través del fomento a la salud y el esparcimiento. Asimismo, se pone a disposición de la población los servicios que brindan los Velatorios del Instituto.

VI.1.1. PRESTACIONES DE LEY

En términos de lo que establece la LSS, el ramo de Guarderías brinda los servicios de atención y cuidados durante la jornada de trabajo de madres y padres trabajadores asegurados, de sus hijas e hijos a partir de los 43 días hasta que cumplan 4 años. Adicionalmente, el beneficio se prevé para las personas aseguradas que por resolución judicial ejerzan la patria potestad y la custodia de un infante, siempre y cuando estén vigentes en sus derechos ante el Instituto y no puedan proporcionar la atención y cuidados a la o el menor. A su vez, el ramo de Prestaciones Sociales tiene como finalidad fomentar la salud, prevenir enfermedades y accidentes, y contribuir a la elevación general de los niveles de vida de la población (cuadro VI.1).

**CUADRO VI.1.
PRESTACIONES DEL SEGURO DE GUARDERÍAS Y PRESTACIONES SOCIALES**

Ramo	Concepto	Descripción
Guarderías	Servicio de Guardería Infantil	Ofrece a las personas trabajadoras, durante su jornada laboral, los servicios de cuidado de sus hijas e hijos en la primera infancia. Este beneficio se podrá extender a personas aseguradas que por resolución jurídica ejerzan patria potestad y la custodia de la o el menor, siempre y cuando estén vigentes sus derechos ante el Instituto.
	Artículos 201 al 207 de la Ley del Seguro Social	Se tiene derecho al servicio a partir de que la persona trabajadora es dada de alta ante el IMSS y una vez que se da de baja conserva, durante 4 semanas, el derecho al servicio de Guardería.
Prestaciones Sociales	Prestaciones Sociales Institucionales	<ul style="list-style-type: none"> · Promoción de la salud. · Educación higiénica, materno-infantil, sanitaria y de primeros auxilios; prevención de enfermedades y accidentes. · Mejoramiento de la calidad de vida.
	Artículos 208 al 210 de la Ley del Seguro Social	<ul style="list-style-type: none"> · Impulso y desarrollo de actividades culturales y deportivas, recreativas y de cultura física. · Promoción de la regularización del estado civil. · Cursos de adiestramiento técnico y de capacitación para el trabajo. · Centros Vacacionales. · Superación de la vida en el hogar. · Establecimiento y administración de velatorios.

Fuente: Ley del Seguro Social, IMSS.

VI.2. ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 211 de la Ley del Seguro Social (LSS), el monto de la prima para el SGPS es de 1% sobre el salario base de cotización y solamente se podrá destinar para el ramo de Prestaciones Sociales hasta 20% de dicho monto, en tanto que el porcentaje restante corresponde al ramo de Guarderías.

Las y los patrones cubren íntegramente la prima para el financiamiento de las prestaciones de este seguro, independientemente de que tengan o no contratadas personas trabajadoras beneficiarias de los servicios.

VI.3. EVOLUCIÓN Y CONTEXTO DE OPERACIÓN

Se presenta la evolución de los servicios y prestaciones del SGPS, su esquema de financiamiento, así como los riesgos, contingencias y pasivos que se identifican para el Instituto en el otorgamiento de las prestaciones que se cubren con base en este seguro, de acuerdo con su contexto de operación.

VI.3.1. GUARDERÍAS

En 2022, el servicio de Guardería del IMSS contó con capacidad instalada para proporcionar atención y cuidado a 240,180 niñas y niños, con un total de 1,323 unidades: 129 guarderías de prestación directa¹²⁷ con capacidad para atender a más de 28 mil niños y niñas, y 1,194 guarderías de prestación indirecta¹²⁸ que pueden atender a más de 212 mil niñas y niños (cuadro VI.2).

¹²⁷ Servicio de Guardería que provee el IMSS mediante recursos y personal propio, incluye los esquemas Madres IMSS y Ordinario.

¹²⁸ Servicio de Guardería que provee el IMSS mediante contratos y convenios celebrados con terceros, incluye los esquemas Vecinal Comunitario Único, Integradoras, en el campo y en empresa.

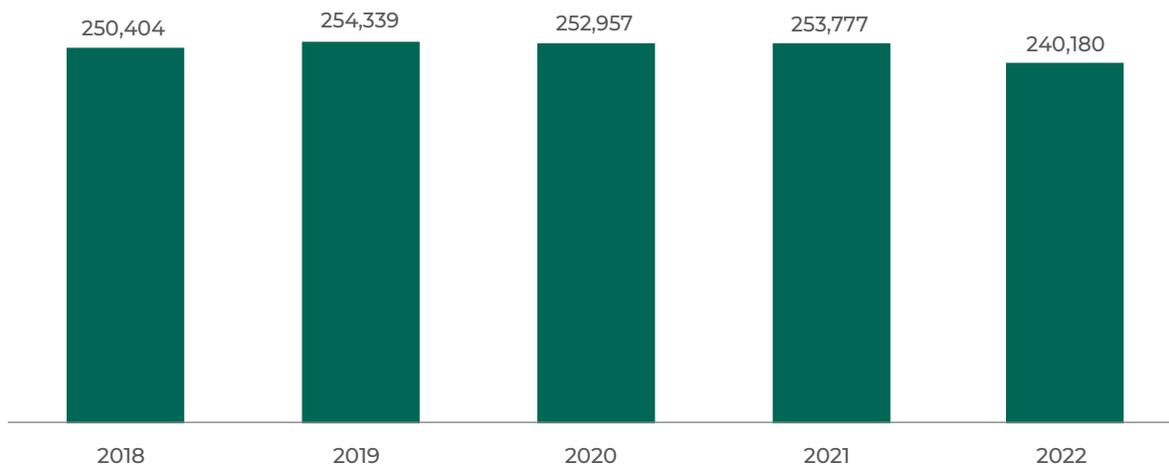
CUADRO VI.2.
ESTADÍSTICAS DEL SERVICIO DE GUARDERÍA DEL IMSS POR ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, 2022

OOAD	Número de guarderías	Capacidad instalada	Niños(as) inscritos	Solicitudes pendientes	Demanda total	Ocupación (%)	Demanda no atendida(%)
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)=(c)+(d)	(f)=(c)/(b)	(g)=(d)/(e)
Aguascalientes	29	5,364	4,132	671	4,803	77.0	14.0
Baja California	56	10,866	7,724	482	8,206	71.1	5.9
Baja California Sur	13	2,296	1,794	167	1,961	78.1	8.5
Campeche	6	731	628	38	666	85.9	5.7
Coahuila	60	11,109	8,527	1,397	9,924	76.8	14.1
Colima	17	2,916	2,322	424	2,746	79.6	15.4
Chiapas	15	2,065	1,519	134	1,653	73.6	8.1
Chihuahua	94	18,318	12,001	898	12,899	65.5	7.0
Durango	17	3,470	2,796	392	3,188	80.6	12.3
Guanajuato	71	14,469	11,348	920	12,268	78.4	7.5
Guerrero	15	2,998	2,057	419	2,476	68.6	16.9
Hidalgo	19	2,974	1,935	112	2,047	65.1	5.5
Jalisco	96	16,707	13,069	3,542	16,611	78.2	21.3
Estado de México Oriente	53	9,016	6,551	419	6,970	72.7	6.0
Estado de México Poniente	33	6,033	3,843	156	3,999	63.7	3.9
Michoacán	38	7,462	6,080	1169	7,249	81.5	16.1
Morelos	28	4,800	3,517	154	3,671	73.3	4.2
Nayarit	19	3,455	2,905	475	3,380	84.1	14.1
Nuevo León	80	14,723	10,383	2,300	12,683	70.5	18.1
Oaxaca	13	1,687	1,289	91	1,380	76.4	6.6
Puebla	35	4,970	3,160	227	3,387	63.6	6.7
Querétaro	32	6,576	5,188	1,684	6,872	78.9	24.5
Quintana Roo	19	4,106	3,156	645	3,801	76.9	17.0
San Luis Potosí	33	6,096	5,302	1,040	6,342	87.0	16.4
Sinaloa	51	9,490	7,955	4,282	12,237	83.8	35.0
Sonora	61	12,690	9,645	2,057	11,702	76.0	17.6
Tabasco	7	1,096	884	64	948	80.7	6.8
Tamaulipas	70	12,737	8,334	644	8,978	65.4	7.2
Tlaxcala	6	781	627	99	726	80.3	13.6
Veracruz Norte	33	4,597	3,753	318	4,071	81.6	7.8
Veracruz Sur	27	3,415	2,659	171	2,830	77.9	6.0
Yucatán	27	4,368	3,343	697	4,040	76.5	17.3
Zacatecas	26	3,750	3,119	358	3,477	83.2	10.3
Ciudad de México Norte	57	10,986	5,701	360	6,061	51.9	5.9
Ciudad de México Sur	67	13,063	7,294	633	7,927	55.8	8.0
Total	1,323	240,180	174,540	27,639	202,179	72.7	13.7

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

En los últimos 4 años, la capacidad instalada ha disminuido alrededor de 10 mil lugares, esto debido al cierre de más de 110 guarderías en 2022 derivado de la culminación de su contrato de prestación de servicios, por lo que el Instituto ha reforzado la implementación de estrategias para ampliar la cobertura (gráfica VI.1).

GRÁFICA VI.1.
CAPACIDAD INSTALADA EN GUARDERÍAS, 2018-2022
(lugares disponibles)



Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

Niñas y niños, al ingresar a la guardería, se ubican en alguna de las ocho salas disponibles de atención, según corresponda conforme a su edad, características físicas, cognitivas y socioafectivas (cuadro VI.3).

Al cierre de 2022 se observó una ocupación de entre 53% y 85% de las ocho salas con las que cuentan las guarderías (cuadro VI.3), lo que representó un incremento respecto al año anterior, destaca la sala Lactantes B con más de 11 puntos porcentuales (60.27 en 2021 en comparación con 2022 que fue de 71.81).

CUADRO VI.3.
CAPACIDAD EN SALAS DE ATENCIÓN EN GUARDERÍAS POR GRUPO DE EDAD, 2021-2022
(porcentaje)

Sala de atención	Grupos de edad	Ocupación al cierre de 2021 (%)	Ocupación al cierre de 2022 (%)
Lactantes A	43 días a 6 meses	49.48	53.24
Lactantes B	7 a 12 meses	60.27	71.81
Lactantes C	13 a 18 meses	65.75	73.96
Maternal A	19 a 24 meses	65.14	73.10
Maternal B1	25 a 30 meses	70.03	79.42
Maternal B2	31 a 36 meses	68.38	78.90
Maternal C1	37 a 42 meses	75.77	84.90
Maternal C2	43 a 48 meses	55.58	58.08

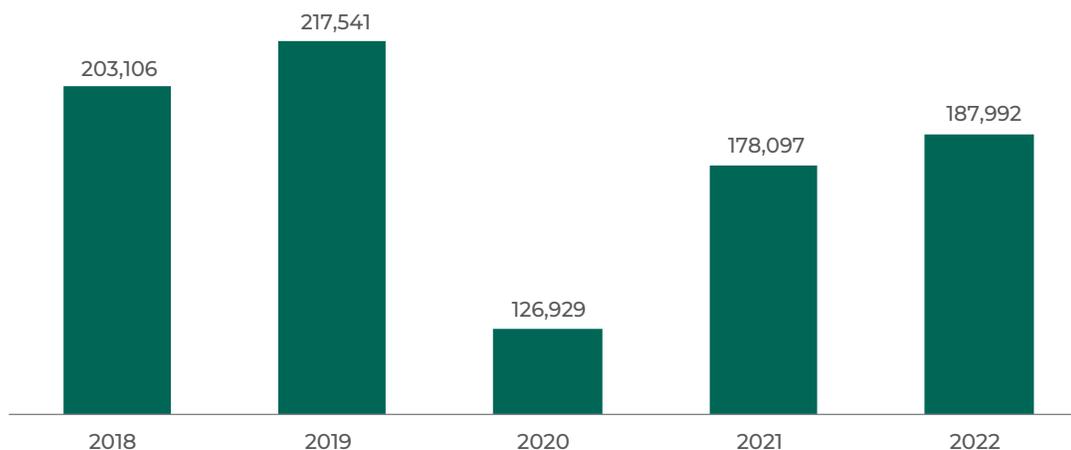
Fuente: Boletín estadístico, Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil, IMSS.

Para el cierre de 2023 se espera contar con una capacidad instalada de al menos 245 mil lugares, los cuales serán obtenidos por medio del proceso de recuperación de lugares 2023-2026, mediante la ampliación de la capacidad instalada y con la apertura de guarderías en empresa y en el campo.

La evolución y el comportamiento de la demanda del servicio es variable de acuerdo con el grupo de edad, sala de atención y la evaluación del desempeño de la niña o el niño. En el transcurso de los años se ha observado que el grueso de inscripción se ubica entre Lactantes C y Maternal C1. La pandemia por SARS-CoV-2 provocó

un decremento en la inscripción y atención de infantes durante 2020 y 2021 (gráfica VI.2)¹²⁹. No obstante, la disminución de casos graves por la enfermedad SARS-CoV-2 y las estrategias aplicadas en 2022 han generado una recuperación en la prestación del servicio, observando un crecimiento de 48.1% en comparación con niñas y niños atendidos en 2020 y de 5.6% con los atendidos en 2021.

GRÁFICA VI.2.
NIÑAS Y NIÑOS QUE RECIBEN ATENCIÓN EN GUARDERÍAS, 2018-2022
(infantes)



Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

La ocupación de la capacidad instalada en el servicio de Guardería del IMSS depende de diversos factores, tanto externos como otros inherentes al propio servicio. Por una parte, la ocupación de los lugares disponibles en una guardería determinada depende de la edad de la niña y del niño, así como la disponibilidad que haya en la sala correspondiente a su edad. Si no hay cupo en la sala que le corresponde, la persona usuaria permanecerá en lista de espera y, si así lo desea, hasta que haya un lugar disponible. Mientras tanto, otras salas dentro de la misma unidad pueden tener lugares disponibles.

Asimismo, las personas derechohabientes que buscan un lugar para sus hijas e hijos pueden iniciar el proceso de inscripción hasta en dos unidades al mismo tiempo, cuando solo se puede concretar en una unidad. Sin embargo, mientras que uno de los procesos es llevado a buen término, el otro registro se encuentra en lista de espera para inscripción y se mantiene vigente, en tanto la niña o el niño en cuestión no logre su inscripción en una unidad. Por estas razones, en ocasiones la lista de espera para ingreso a una guardería puede existir aun cuando, en términos generales, la unidad cuente con lugares disponibles en otras salas.

Durante 2022 se otorgaron 3,894 ayudas económicas conforme a la normatividad vigente, lo cual equivale a poco más de 15.5 millones de pesos para las personas aseguradas que dejaron de recibir el servicio de Guardería por causas operativas en unidades de Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sonora, Tamaulipas, Veracruz Norte y Yucatán.

La reforma a los Artículos 201 y 205 de la LSS, en octubre de 2020, implicó otorgar el derecho al servicio de Guardería a las personas trabajadoras sin distinción de género. Como resultado, hasta diciembre de 2022 se tuvo una demanda potencial de 1'977,781 niñas y niños con registro ante el Instituto. A esa fecha, el Instituto contaba con 240,180 lugares disponibles para proporcionar el servicio, lo que se traduce en una cobertura potencial de 12.14%, si se consideran a niñas y niños para los que podría demandarse el servicio de Guardería. Por este motivo, para estar en posibilidades de otorgar esta prestación, el Instituto requiere aumentar su capacidad instalada mediante la construcción de nuevas guarderías de prestación directa o mediante la subrogación del servicio, a través de guarderías de prestación indirecta. Asimismo, la paulatina reactivación económica permitirá la creación de nuevas fuentes de empleo formal, lo que podría derivar en el aumento en la demanda del servicio de Guardería en los años subsecuentes. Todo ello justifica que se realicen aportaciones a la Reserva Financiera y Actuarial de este seguro con el fin de favorecer su solvencia financiera.

¹²⁹ La cifra de niñas y niños atendidos se refiere a la suma de las y los menores inscritos, incluyendo aquellos que se atendieron durante el año y que posteriormente se dieron de baja. Esta cifra es distinta a la de niñas y niños inscritos que toman los registros al cierre del periodo.

VI.3.2. PRESTACIONES SOCIALES

Conforme al Artículo 210 A de la LSS, el Instituto ofrece sus instalaciones deportivas, sociales, culturales, recreativas y vacacionales a la población derechohabiente, y a la población en general, mediante cuotas de recuperación, con el fin de fomentar el uso de las instalaciones y actividades a la población mexicana, con independencia de su condición de personas derechohabientes.

Durante 2022, el IMSS registró más de 10.2 millones de asistentes a sus instalaciones deportivas, culturales y recreativas (gráfica VI.3).



^{1/} Se reporta el número de servicios otorgados.

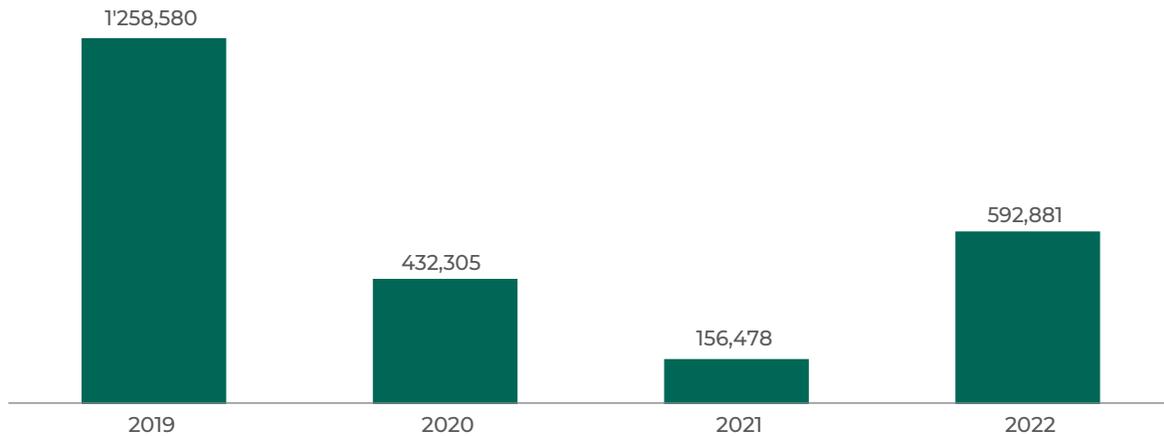
Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DESARROLLO CULTURAL Y CAPACITACIÓN

En el periodo del presente Informe se registraron más de 8.8 millones de asistencias a los programas y servicios que se ofrecen en las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales Institucionales (UOPSI), de las cuales 5.7 millones fueron a actividades deportivas y 3.2 millones fueron a actividades de promoción de la salud, desarrollo cultural y capacitación.

Como resultado de la reactivación de las UOPSI que fueron cerradas como medida precautoria a raíz de la pandemia por COVID-19, en 2022 la inscripción de personas usuarias en los cursos y talleres ofrecidos presentó una mejora significativa con relación al año inmediato anterior con 592,881 personas inscritas; es decir, un incremento de 436,403 inscripciones, lo que representa una variación positiva de 279% (gráfica VI.4).

GRÁFICA VI.4.
INSCRIPCIONES A CURSOS Y TALLERES, 2019-2022
 (personas)



Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

PROMOCIÓN DE LA SALUD

Los cursos y talleres presenciales diseñados para incidir de manera favorable en el bienestar de la población se reactivaron posteriores a la pandemia de la COVID-19; en 2022 se registraron más de 16 mil grupos con 141,181 personas inscritas, los cuales generaron 1'060,123 asistencias; sin embargo, para 2023 se espera un incremento total de aproximadamente 10%.

Asimismo, para la incorporación de nuevas tecnologías y estrategias educativas se pusieron en marcha, en 2022, los cursos CLIMSS: Decisión sin adicción, Familias en armonía, Mi proyecto de vida a la medida y Promotores de Ambientes Laborales Saludables para la Estrategia ELSSA. En el segundo trimestre de 2023 se publicarán en línea en la plataforma CLIMSS los cursos: Crianza positiva y Yo decido: mi sexualidad, mis decisiones responsables; el primero dirigido para apoyar a madres, padres y personas cuidadoras para desarrollar habilidades de crianza armoniosa con sus hijas e hijos pequeños, y el segundo encaminado a adolescentes y jóvenes para la prevención de embarazos.

Con el objetivo de promover estilos de vida saludables en los centros de trabajo, en 2022 se realizó el lanzamiento de la Estrategia ELSSA, la cual tuvo más de 3,700 registros patronales adheridos, beneficiando a más de 1.5 millones de personas trabajadoras y sus familias.

Bajo el modelo de Atención Primaria a la Salud (APS) se continúan extendiendo los servicios de Prestaciones Sociales a través de la incorporación de Centros de Extensión de Conocimientos (CEC) en empresas, escuelas, localidades y Unidades de Medicina Familiar (UMF). Para promover el envejecimiento saludable, se inauguró el Centro de Día, dentro de las instalaciones del Centro de Atención Social a la Salud de las Adultas y Adultos Mayores (CASSAAM) en la Unidad Morelos, un club de personas mayores en el Centro de Seguridad Social (CSS) Tepeyac y tres intervenciones de turismo social.

CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

El 28 de julio de 2022, el H. Consejo Técnico del IMSS, mediante el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.280622/168.P.DPES, aprobó el ejercicio de recursos presupuestales para la ejecución del Programa Nacional de Activación Física para la Salud-IMSS (PNAFIS-IMSS), estrategia institucional dirigida a posicionar al Instituto en el ámbito deportivo nacional como el principal promotor de la actividad física, desde una perspectiva accesible, incluyente, práctica, de fácil realización y autogestiva. El PNAFIS-IMSS tiene cuatro grandes ejes: deporte social, deporte laboral, deporte representativo y vinculación, y liderazgo deportivo del IMSS, aprovechando los espacios y la infraestructura deportiva conformada por más de 476 instalaciones en todo el país.

Durante 2022 se registraron 283,048 inscripciones a cursos y talleres de cultura física y deporte y 5.6 millones de asistencias a las actividades físicas, deportivas, recreativas y eventos de competencia en las que destacaron: la Jornada Nacional de Activación Física para la Salud (JNAFS) IMSS en instalaciones del Instituto, parques o jardines en los 35 Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD); la Carrera Familiar IMSS 2022, en la categoría 5k y 10k, con alrededor de 7 mil participantes; la Primera Clínica de Basquetbol de Alto Rendimiento, con la participación de Juan Toscano-Anderson; la Clínica de Beisbol 2022, en la que participaron las estrellas mexicanas de las Grandes Ligas: Fernando “El Toro” Valenzuela, Vinicio “Vinny” Castilla y Teodoro Higuera, y una función de lucha libre gratuita organizada en coordinación con la empresa Nación Lucha Libre, con más de mil espectadores.

En cuanto al deporte de competencia, más de 400 deportistas participaron en los Juegos Nacionales convocados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte 2022 en ocho disciplinas deportivas; por otro lado, los Juegos Nacionales 2022, organizados como parte de la estrategia denominada Órgano de Cultura Física y Deporte del IMSS (OdelIMSS), contaron con la participación de 27 OOAD, más de mil asistentes (553 deportistas, 79 entrenadores, 27 jefes de misión, 24 integrantes del servicio médico, 43 jueces/árbitros, 6 autoridades deportivas y 40 personas voluntarias, entre otros) e incluyeron competencias en las disciplinas deportivas de natación, voleibol y taekwondo. Además, se iniciaron los trabajos para la integración de nuevas disciplinas deportivas en los Juegos Deportivos Nacionales OdelIMSS, con la correspondiente asociación, tales como: charrería, pentatlón moderno y triatlón, entre otras.

DESARROLLO CULTURAL

En cursos y talleres de desarrollo cultural 2022 se atendió a 62,971 personas, de las cuales 38,823 acudieron a las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales Institucionales (UOPSI) existentes en el país y 24,148 se recibieron en los centros de extensión de conocimientos aperturados en diversos espacios de la comunidad como escuelas, sindicatos, unidades habitacionales y pueblos indígenas, entre otros. Lo anterior, permitió alcanzar 92% de las inscripciones programadas y registrar 996,137 asistencias.

TEATROS DEL IMSS

En los teatros de la red IMSS, durante el año reportado, se captaron más de 826,300 asistentes, equivalentes a 67.2% de la meta anual de 1.2 millones de asistencias y representa un incremento de 272.8% con relación a 2021 (cuadro VI.4); considerando los resultados de asistencias al primer trimestre de 2023 (181.3 mil asistentes), se espera atender a 74% de las 981.5 miles de personas espectadoras programadas para el presente ejercicio.

CUADRO VI.4.
COMPARATIVO DE ASISTENCIAS A LOS TEATROS DEL IMSS, 2019-2022

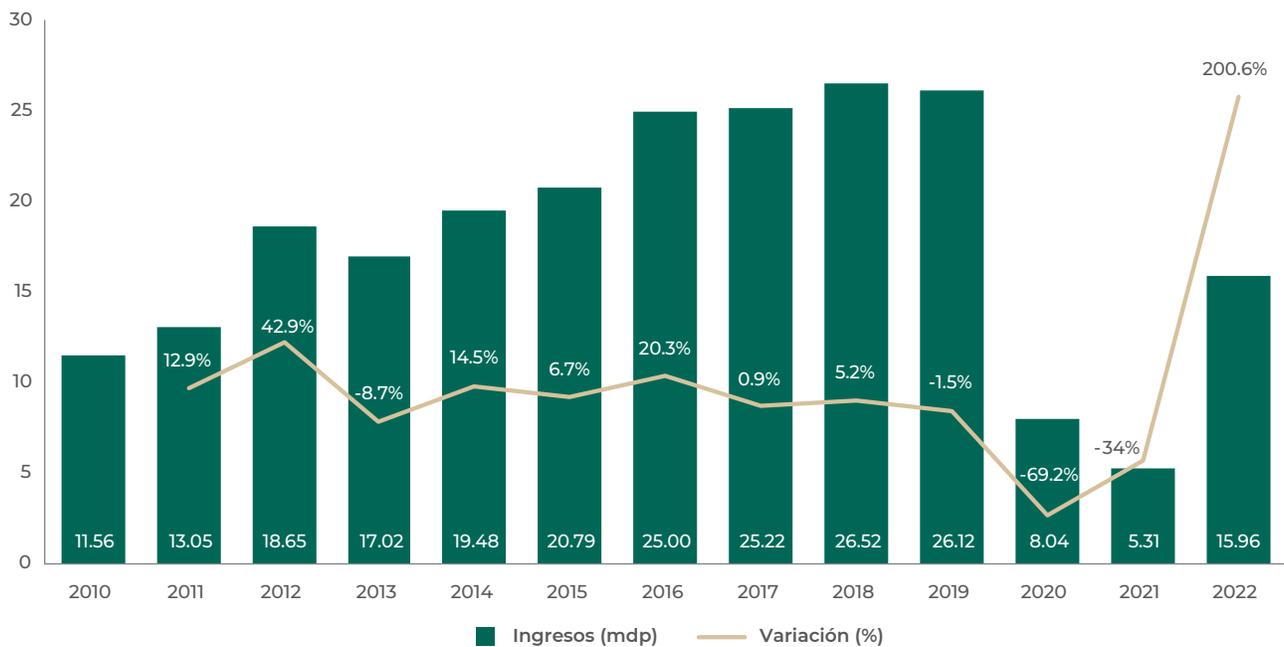
Concepto	2019	2020	2021	2022
Asistencias	2'068,445	289,616	221,687	826,399
Variación (respecto al año anterior)	n/a	-1'778,829	-67,929	604,712
Variación relativa (respecto al año anterior)	n/a	-86%	-23.5%	272.8%

n/a: no aplica

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

El Fideicomiso de Administración de Teatros y Salas de Espectáculos del IMSS: Teatro de la Nación (Fidteatros), mediante la administración y arrendamiento de los teatros del Instituto, fortalece la oferta de actividades culturales, principalmente a través de la inversión en mantenimiento y equipamiento teatral. En el periodo pospandemia se tuvo una mejora en los ingresos totales obtenidos, de conformidad con los fines del Fidteatros (gráfica VI.5).

GRÁFICA VI.5.
INGRESOS FIDTEATROS, 2010-2022
(millones de pesos y porcentaje)



Nota: Los ingresos del ejercicio 2022 se integran del arrendamiento de la red de teatros y de cafeterías, por un importe de 14'346,706.79 pesos y de 541,704.48 pesos, respectivamente, así como de otros ingresos por un importe de 35,794.44 pesos y de productos financieros por el orden de 1'031,491.69 pesos. A su vez, en dicho ejercicio se recibieron dos aportaciones del IMSS al patrimonio fideicomitido por un importe de 14'564,100 pesos y 30'706,749 pesos, de conformidad con los Acuerdos ACDO.AS2.HCT.230222/41 de fecha 23 de febrero de 2022 y ACDO.AS3.HCT.310822/234.P.DPES de fecha 31 de agosto de 2022.

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

Al cierre del ejercicio 2022, las erogaciones del Fidteatros ascendieron a 30.1 millones de pesos, las cuales se solventaron con recursos autogenerados por el fideicomiso, así como con cargo a recursos aportados por el IMSS, de conformidad a lo dictado por el H. Consejo Técnico, mediante los Acuerdos ACDO.AS2.HCT.230222/41 del 23 de febrero de 2022 y ACDO.AS3.HCT.310822/234.P.DPES del 31 de agosto de 2022, por un importe de 14.6 millones de pesos y 30.7 millones de pesos, respectivamente.

La inversión para el fortalecimiento y modernización de la infraestructura de la red de teatros ha coadyuvado en la disminución de carga financiera para el Instituto, así como en facilitar el acceso a la cultura de la población en general. Es importante mencionar que, en el ejercicio 2022, la inversión en mantenimiento y equipamiento para la reactivación de la red de teatros y el inicio de operaciones del Cine Linterna Mágica se solventó con recursos autogenerados por el Fidteatros, así como con recursos aportados por el IMSS. La inversión total para dichos conceptos en 2022 tuvo un aumento significativo (cuadro VI.5).

CUADRO VI.5.
MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, 2016-2022
(millones de pesos)

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Monto invertido	16.3	26.4	24.3	17.3	3.2	0.3	19.9

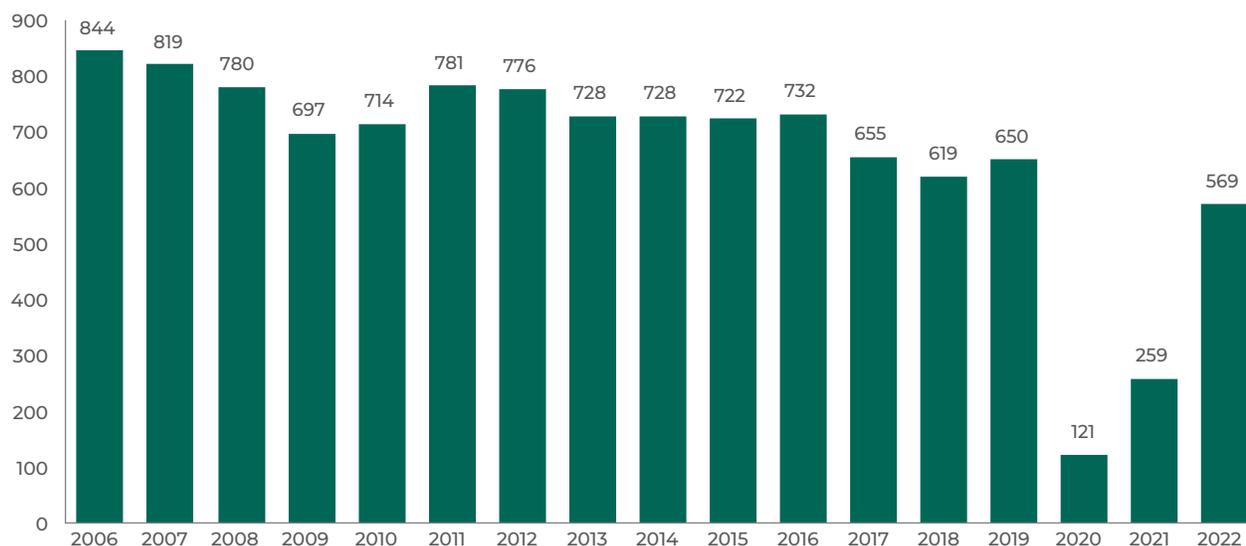
Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

A diciembre de 2022 fueron reactivados 35 de los 38 teatros fideicomitados, lo que representa 92% de las instalaciones que conforman la red de teatros del IMSS. Asimismo, mediante el Fidteatros, se llevaron a cabo las gestiones para el equipamiento del Cine Linterna Mágica, el cual inició operaciones el 19 de enero de 2023.

CENTROS VACACIONALES

En 2022, los Centros Vacacionales del IMSS recibieron a 569,331 personas, 120% más respecto al ejercicio 2021; de ellas, 249 mil personas visitaron Oaxtepec; 134 mil, Atlixco-Metepec; 139 mil, La Trinidad, y 47 mil, Malintzi (gráfica VI.6).

GRÁFICA VI.6.
POBLACIÓN USUARIA ANUAL DE LOS CENTROS VACACIONALES, 2006-2022
(miles de personas usuarias)



Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

Los ingresos netos que registraron los Centros Vacacionales incrementaron 110%, lo que representó un monto adicional de 62 millones de pesos respecto a 2021. El aumento de este indicador se debe a la reactivación total de los Centros Vacacionales a partir de mayo de 2022, y por ende a la comercialización integral de su capacidad instalada; caso contrario a lo registrado en el ejercicio 2021, en el que se retomó de manera gradual la apertura al público de las unidades operativas en estricto apego a las restricciones, protocolos y recomendaciones realizadas por las autoridades sanitarias derivadas de la COVID-19.

Asimismo, debido a la baja de contagios por COVID-19 como resultado del reforzamiento de los esquemas de vacunación entre la población, el reforzamiento de medidas sanitarias, así como a las mejoras realizadas en la infraestructura y espacios físicos de los Centros Vacacionales, el Instituto implementó esquemas promocionales que contribuyeron para fomentar la afluencia de visitantes, principalmente en temporadas con baja o nula ocupación, y reducir el impacto generado por la emergencia sanitaria en la economía de las familias.

No obstante, la mejoría en 2022, la situación financiera de los cuatro Centros Vacacionales ha sido permanentemente deficitaria, ya que los ingresos captados no son suficientes para hacer frente a los gastos operativos y de personal que se generan (cuadro VI.6).

CUADRO VI.6.
SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CUATRO CENTROS VACACIONALES, 2013-2022
(millones de pesos de 2022)

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos										
Ingresos	299.9	271.2	275.3	278.4	207.0	207.5	218.6	41.2	88.2	148.4
Descuentos ^{1/}	-38.7	-48.4	-57.2	-58.3	-34.2	-36.7	-44.5	-11.9	-27.3	-30.2
Ingresos totales	261.2	222.8	218.2	220.1	172.8	170.8	174.2	29.3	60.9	118.2
Gasto corriente										
Servicios de personal	385.0	368.0	385.3	371.8	349.2	325.5	312.9	292.6	270.4	272.1
Consumos de medicamentos, material de curación y otros	16.3	14.9	72.8	71.1	72.4	50.6	50.1	39.9	38.1	45.4
Mantenimiento	115.0	128.6	69.2	76.0	143.4	108.5	66.7	55.1	59.7	53.2
Servicios generales y subrogación de servicios	79.9	62.2	37.3	30.2	54.5	55.8	62.6	47.9	59.1	72.8
Régimen de Jubilaciones y Pensiones	-4.9	-4.3	-4.1	-3.9	-3.6	-3.2	-	-	-	-
Total de gasto corriente	591.2	569.4	560.6	545.1	615.9	537.2	492.4	435.5	427.2	443.5
Otros gastos ^{2/}	10.5	8.2	8.6	8.4	7.7	8.8	7.8	10.1	5.8	7.7
Total de gastos	406.4	423.6	420.3	417.4	500.1	458.6	435.1	397.9	406.1	451.2
Resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-0.1	-12.6	-	-	-0.2	-0.002
Total	-145.2	-200.8	-202.1	-197.3	-327.4	-300.4	-260.9	-368.6	-345.5	-333.0

^{1/} A partir de 2007 se contabiliza el impacto de los descuentos otorgados en los Centros Vacacionales. Estos descuentos comenzaron a regularse el 30 de abril de 2008 con la aprobación de los Lineamientos para el otorgamiento de descuentos por parte del H. Consejo Técnico del IMSS.

^{2/} Este concepto considera la provisión de las obligaciones contractuales y depreciaciones. No incluye el concepto ingresos por la concesión otorgada a la empresa Promotora de Centros de Esparcimiento para operar el Parque Acuático Oaxtepec, por tratarse de una cuenta por cobrar por los conceptos de: concesión, aforos, patrocinios, ventas brutas, recargos y actualizaciones del Parque Acuático Oaxtepec, cuyo cobro se encuentra sujeto a la realización de acciones judiciales y extrajudiciales por parte de la Coordinación de Asuntos Contenciosos de la Dirección Jurídica.

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

Se espera que, de continuar con las estrategias para la recuperación de la operación en los Centros Vacacionales, se superen las cifras registradas en 2019, que fue el último ejercicio en el que se presentó una operación regular.

Durante 2022, la situación financiera que registró cada uno de los Centros Vacacionales continuó siendo deficitaria (cuadro VI.7). El Centro Vacacional Oaxtepec concentra alrededor de dos terceras partes de los ingresos y de los gastos, lo que explica su alta participación en el déficit total de los cuatro Centros Vacacionales.

CUADRO VI.7.
RESULTADO FINANCIERO DE CADA CENTRO VACACIONAL, 2022
(millones de pesos)

Concepto	Oaxtepec	Metepec	Trinidad	Malintzi	Total
Ingresos					
Ingresos	85.6	30.1	23.6	9.0	148.4
Descuentos	-20	-6.4	-3.6	-0.2	-30.2
Ingresos totales	65.6	23.7	20	8.8	118.2
Gasto corriente					
Servicios de personal	189.2	34.1	38.3	10.4	272.0
Bienes de consumo	24.1	6.4	8.0	7.0	45.4
Mantenimiento	21.9	20.1	6.6	4.5	53.2
Servicios generales y subrogación de servicios	33.6	20.8	14.7	3.7	72.8
Régimen de Jubilaciones y Pensiones	-	-	-	-	-
Total de gasto corriente	268.8	81.4	67.6	25.6	443.4
Otros gastos [∨]	3.8	1.5	1.9	0.4	7.7
Total de gastos	272.6	82.9	69.5	26.0	451.1
Resultado de ejercicios anteriores	-	0.002	-	-	0.002
Resultado financiero	-207	-59.3	-49.5	-17.2	-333

[∨] Este concepto considera las depreciaciones.

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

En cuanto a los gastos generados por la operación de los Centros Vacacionales, en 2022 se generaron 451.1 millones de pesos, es decir, 45 millones más que los gastos registrados en 2021, cantidad que representa un incremento de 11.1%. Del total de gastos, el rubro que generó el porcentaje más alto fue el de personal (60%), el cual incrementó en aproximadamente 21.4 millones de pesos respecto a 2021 (8.5%). Los conceptos de consumos y servicios generales aumentaron respecto al año anterior en 28.6% y 23.3%, respectivamente, debido a la reactivación de los servicios otorgados al público en general, lo que se tradujo en un incremento importante en las partidas de materiales e insumos diversos, mobiliario administrativo, combustibles y pago de servicios.

En contexto con lo anterior, se han implementado diversas estrategias para incentivar la ocupación y afluencia de visitantes en las instalaciones de los Centros Vacacionales, con el objetivo de potenciar el uso de la infraestructura institucional. Sin embargo, resulta indispensable diversificar los segmentos de mercado para promocionar la oferta de servicios y atractivos que tiene cada unidad operativa, principalmente en temporadas bajas en las que se registran drásticas caídas de afluencia de visitantes y no solo en temporadas tradicionales de vacaciones.

Adicionalmente, es necesario concretar la implementación de una solución tecnológica que permita generar reservaciones y pagos en línea, para reducir el tiempo de espera, así como la simplificación de estos procesos.

VELATORIOS IMSS

El servicio de Velatorios dispone de 85 capillas distribuidas en 18 velatorios, ubicados en 16 OOAD del Instituto y en 15 entidades federativas del país. La operación de los Velatorios del IMSS inició en 1974, pero fue a partir del 29 de junio de 1990 que entró en vigor el contrato del Fideicomiso de Beneficios Sociales (Fibeso), que incorpora al patrimonio fideicomitado los derechos de administración y aprovechamiento comercial de los velatorios instalados en los inmuebles del Instituto, así como los que posteriormente se aportarán, o bien, aquellas unidades que se destinarán por el Instituto a la prestación de servicios funerarios. El estado de resultados de los Velatorios IMSS muestra un déficit de 87.2 y 88.1 millones de pesos para 2021 y 2022, respectivamente (cuadro VI.8).

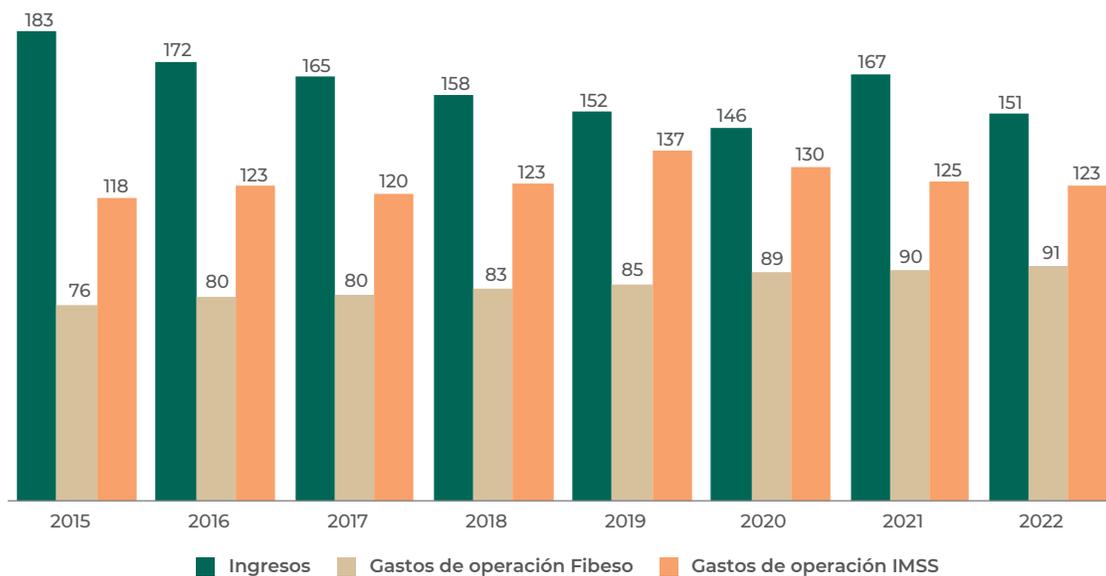
CUADRO VI.8.
ESTADO DE RESULTADOS DE LOS VELATORIOS IMSS, 2021-2022
 (millones de pesos de 2022)

Concepto	2021	2022	Variación porcentual
Ingresos netos	166.6	150.9	-9.4
Ingresos por servicios (IMSS)	-	-	-
Ingresos (Fibeso)	166.6	150.9	-9.4
Otros productos	-	-	-
Costo de ventas	48.9	45.2	-7.5
Utilidad bruta	117.7	105.6	-10.3
Gastos de operación Fibeso	90.8	91.3	0.5
Servicios de personal	45.3	43.5	-3.9
Consumos	5.7	5.3	-7.3
Servicios generales	20.1	26.6	32.1
Conservación	7.7	3.8	-50.6
Depreciaciones	12.0	12.1	0.7
Resultado de operación	26.9	14.4	-46.6
Gastos financieros (Fibeso)	3.1	3.2	2.9
Productos financieros (Fibeso)	13.6	23.9	75.8
Resultado Fibeso	37.4	35.1	-6.2
Gastos de operación IMSS	124.6	123.1	-1.2
Servicios de personal	95.9	92.5	-3.5
Consumos	8.7	4.4	-49.6
Servicios generales	17.2	18.8	9.0
Conservación	0.9	5.6	550.0
Régimen Pensiones y Jubilados IMSS	-	-	-
Depreciaciones	2.0	1.8	-6.0
Total	-87.2	-88.1	1.0

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

Los ingresos totales del Fibeso ascendieron a 150.9 millones de pesos al cierre de 2022, lo que representó un decremento de 9.4% respecto al año anterior en términos reales, mientras que los gastos de operación tuvieron un incremento de 0.5% (gráfica VI.7). Los productos financieros tuvieron un impacto positivo al incrementar 76% respecto al año anterior. Los ingresos totales están integrados por los servicios de velación en capilla, velación en domicilio, traslado directo, traslado foráneo, cremación, embalsamamiento, artículos funerarios, como comercialización de urnas y ataúdes, ingresos de permisionarios que incluyen otorgamiento de uso de espacios para cafetería y florería, así como las cuotas anuales de renovación de previsión funeraria.

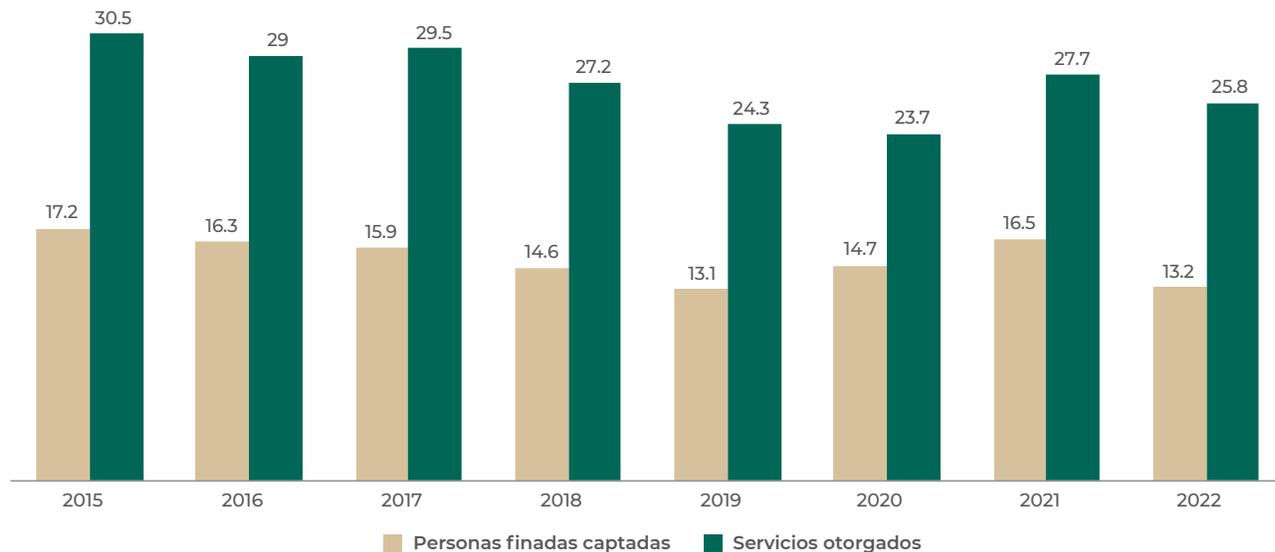
GRÁFICA VI.7.
INGRESOS Y GASTOS DE LOS VELATORIOS IMSS, 2015-2022
 (millones de pesos de 2022)



Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

Durante 2022 se proporcionaron más de 25 mil servicios y se atendieron alrededor de 13 mil personas finadas (gráfica VI.8).

GRÁFICA VI.8.
SERVICIOS FUNERARIOS OTORGADOS Y PERSONAS FINADAS ATENDIDAS POR LOS VELATORIOS IMSS, 2015-2022
 (miles de personas finadas y miles de servicios)



Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

Para promover la sostenibilidad financiera de los Velatorios IMSS se han implementado acciones como la modernización con la incorporación de tecnología para la cremación, la elaboración de acuerdos de gestión con las estructuras locales para la optimización del servicio y la modificación a la aplicación de gastos de funeral.

SISTEMA NACIONAL DE TIENDAS IMSS-SNTSS

El Sistema Nacional de Tiendas (SNT) IMSS-SNTSS está contemplado en el Contrato Colectivo de Trabajo, aunque también están abiertas al público en general, actualmente hay 69 tiendas, de las cuales 58 se encuentran en operación y 11 en proceso de análisis para su cierre definitivo o evaluación para su reapertura.

Durante 2022 los ingresos totales del SNT ascendieron a 1,068 millones de pesos, lo que representa 6.4% de crecimiento real con relación a 2021, este resultado se debe principalmente a reactivación del mercado después del impacto causado por la emergencia sanitaria (COVID-19) y el crecimiento en la venta de alimentos básicos, línea blanca y artículos electrónicos.

Los gastos de operación del SNT ascendieron a 421 millones de pesos, 3.2% mayor que los registrados en 2021. El principal concepto de gasto continuó siendo servicios de personal con 79.2% del total de los gastos de operación. La combinación del crecimiento en venta y un mayor margen bruto muestran un resultado total con una mejoría de 23% (cuadro VI.9).

CUADRO VI.9.
ESTADO DE RESULTADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE TIENDAS IMSS-SNTSS, 2021-2022
(millones de pesos de 2022)

Concepto	2021	2022	Variación porcentual
Ingresos totales	1,003.3	1,067.7	6.4
Ventas	1,002.9	1,067.3	6.4
Otros ingresos	0.5	0.4	-20.0
Costos totales	892.9	932.9	4.5
Costo de venta	888.0	928.9	4.6
Faltante de inventario	4.7	4.0	-14.9
Utilidad bruta	115.3	138.8	20.4
Gastos de operación	408.1	421.2	3.2
Servicios de personal	335.5	333.4	-0.6
Consumos	6.6	5.4	-18.2
Servicios generales	39.3	45.7	16.3
Conservación	7.7	18.0	133.8
Arrendamiento	18.1	17.8	-1.7
Servicios bancarios	0.3	0.4	33.3
Depreciación	0.6	0.5	-16.7
Resultado de operación	-298.1	-286.8	-3.8
Ajustes por siniestros	0.9	0.2	-77.8
Rectificación de ejercicios anteriores	68.6	-4.1	-106.0
Total	-365.8	-282.5	-22.8

Nota: El concepto Rectificación de ejercicios anteriores se refiere a registros excepcionales durante el ejercicio derivados del proceso de depuración de cuentas contables de Finanzas (los efectos son contables).

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

Se observó una variación de 1.5 puntos porcentuales en el margen bruto, al pasar de 11.5% en 2021 a 13% en 2022, lo cual es reflejo de un crecimiento de 20.4% en la utilidad bruta, la cual pasó de 115 millones de pesos en 2021 a 139 millones de pesos en 2022.

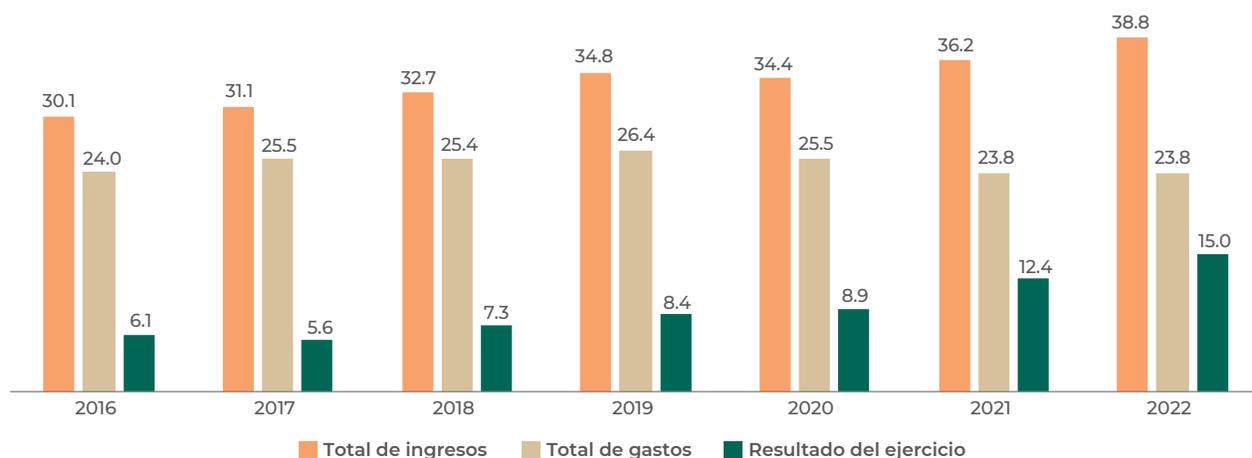
En el acumulado del año se tuvo un total de 1.22 millones de *tickets* de venta, equivalente a un incremento de 10.5% respecto al año anterior que terminó con 1.1 millones de transacciones; asimismo, se observó un crecimiento de 3.8% en la venta promedio por *ticket*, con 876 pesos en 2022 contra 844 pesos en 2021.

El inventario final del ejercicio, evaluado a valores de 2022, fue 8.2% mayor que el reportado al cierre de 2021. El inventario medido en días de venta pasó de 58.3 a 60 días de cobertura.

VI.3.3. INGRESOS Y GASTOS

El comportamiento histórico de los ingresos y los gastos reportados en el Estado de Actividades para el SGPS, del 31 de diciembre de 2016 al de 2022, muestra que los ingresos han sido suficientes para hacer frente al gasto, por lo que ha mostrado superávit durante ese periodo (gráfica VI.9).

GRÁFICA VI.9.
INGRESOS Y GASTOS DEL SEGURO DE GUARDERÍAS Y PRESTACIONES SOCIALES, 2016-2022
(miles de millones de pesos de 2023)^v



^v Los ingresos que se presentan se constituyen principalmente por la prima de 1% correspondiente al seguro. Los ingresos que se obtienen por cuotas de los servicios de prestaciones sociales se dirigen, en su caso, a los fideicomisos creados para cada servicio. Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

A pesar de que este seguro muestra un resultado financiero positivo, se encuentra expuesto a diferentes riesgos que podrían impactar su situación financiera en:

- i) Un incremento del gasto derivado de la ampliación de la población con derecho al servicio de Guardería con motivo de la reforma a los Artículos 201 y 205 de la LSS, que otorga el derecho de este servicio a las personas trabajadoras sin distinción de género, en lugar de dar cobertura únicamente a las madres trabajadoras. Con la aplicación de esta reforma se incrementó la población que potencialmente demandará el servicio de Guardería, por lo que para atenderla se prevé la necesidad de ampliar la capacidad instalada de las guarderías del Instituto en el mediano plazo. Sin embargo, se estima que los recursos necesarios para llevar a cabo esta acción serán insuficientes, ya que no se modificó el esquema de financiamiento del SGPS.
- ii) Un aumento en el déficit financiero de las unidades de negocio que conforman las prestaciones sociales, como los Centros Vacacionales, los Velatorios, los cursos y los talleres, mismos que históricamente han mostrado déficit financiero en su operación, ya que el costo por servicios de personal representa una carga importante en el gasto operativo, lo que les dificulta ser autofinanciables.

VI.4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL SGPS

En este apartado se muestra la situación financiera del SGPS al cierre de 2022, a través del Estado de Actividades, así como de los resultados de las proyecciones de largo plazo.

VI.4.1. ESTADO DE ACTIVIDADES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 277 E de la LSS, el cuadro VI.10 presenta el Estado de Actividades del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales para 2022.

CUADRO VI.10
ESTADO DE ACTIVIDADES DEL SEGURO DE GUARDERÍAS Y PRESTACIONES SOCIALES, 2022
(millones de pesos corrientes)^V

Concepto	Ingresos y otros beneficios
Ingresos de la gestión	
Cuotas y aportaciones de seguridad social	35,644
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	442
Total de ingresos de gestión	36,086
Otros ingresos y beneficios	
Ingresos financieros	15
Incremento por variación de inventarios	19
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
Disminución del exceso de provisiones	2
Otros ingresos y beneficios varios	745
Total de otros ingresos y beneficios	782
Total de ingresos y otros beneficios	36,868
Gastos y otras pérdidas	
Gastos de funcionamiento	
Servicios personales	5,666
Materiales y suministros	307
Servicios generales	12,835
Total de gastos de funcionamiento	18,808
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
Subsidios y subvenciones	-
Ayudas sociales	130
Pensiones y jubilaciones	2,875
Donativos	-
Transferencias al exterior	4
Total de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,009
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	565
Provisiones	157
Disminución de inventarios	6
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
Otros gastos	86
Total de otros gastos y pérdidas extraordinarias	814
Total de gastos y otras pérdidas	22,632
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	14,236

^V Los totales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Fuente: Dirección de Finanzas, a partir de los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2021 y 2022, IMSS.

VI.4.2. SITUACIÓN FINANCIERA DE LARGO PLAZO

La evaluación de la situación financiera del SGPS considera, en cuanto a ingresos, principalmente la cuota patronal de 1% para el financiamiento de estos servicios¹³⁰; en cuanto a gasto, incluye el costo de la cobertura de la prestación del servicio de Guardería, el costo asociado a la subrogación de este servicio, así como el costo para el IMSS por otorgar las prestaciones sociales establecidas en la LSS.

Debido a que, conforme a la reforma a los Artículos 201 y 205 de la LSS –publicada el 21 de octubre de 2020–, el derecho a este servicio se debe otorgar sin distinción de género, se advierte la necesidad de ampliar el servicio, ya que se espera una mayor demanda de recursos. Previo a esta reforma, el servicio de Guardería cubría 23% de la demanda potencial de las madres trabajadoras, pero al agregar la demanda potencial de los padres trabajadores, el nivel de cobertura se redujo a 9.2% en 2021, lo que exige implementar un programa de expansión de lugares para atender la demanda creciente derivada de la reforma.

La reforma a la LSS aprobó la ampliación en la cobertura del servicio de Guardería, sin embargo, no contempló una modificación a su esquema de financiamiento, por lo que el Instituto deberá atender una mayor demanda del servicio con los mismos recursos. Por ello, se prevé una presión de gasto en el corto y mediano plazos, lo que podría revertir la situación financiera del SGPS, pasando de alcanzar excedentes de 2009 a 2022 a registrar resultados deficitarios en su operación en el mediano plazo.

La estimación de la situación financiera del SGPS para un periodo de 30 años (2023-2052) incorpora un escenario de expansión de la capacidad instalada de guarderías para cubrir la demanda del servicio de hombres trabajadores (cuadro VI.11); para ello, se considera un incremento anual de 1,300 lugares hasta 2024 y, posteriormente se simula un crecimiento gradual del número de lugares disponibles hasta alcanzar, al final del periodo proyectado, un nivel de cobertura similar al que se tenía para las mujeres trabajadoras de 23%.

CUADRO VI.11.
PROYECCIONES FINANCIERAS DEL SEGURO DE GUARDERÍAS Y PRESTACIONES SOCIALES, 2023-2052

(millones de pesos 2023)

Concepto	2023	2025	2030	2035	2040	2045	2050	2051	2052	Valor presente
Ingresos										
Ingresos ^{1/}	41,775	44,831	52,345	58,720	66,519	74,759	82,500	83,619	84,348	1'210,601
Gastos										
Corriente ^{2/}	21,113	23,521	32,770	43,246	55,475	68,632	82,828	85,246	86,777	927,952
Costos de administración ^{3/}	3,484	3,677	3,711	3,980	3,889	3,639	3,196	3,087	2,972	74,620
Inversión física	564	377	888	546	546	546	546	546	546	10,845
Provisiones ^{4/}	2,342	3,037	1,804	1,241	1,078	1,207	867	887	908	36,717
Gastos totales	27,504	30,612	39,174	49,014	60,988	74,025	87,437	89,767	91,204	1'050,134
Excedente de ingresos y gastos superávit/déficit	14,271	14,219	13,171	9,706	5,531	734	-4,937	-6,147	-6,856	160,466
Indicador del gasto en porcentaje del volumen de salarios^{5/}	0.68	0.71	0.78	0.86	0.94	1.02	1.08	1.10	1.10	0.89

^{1/} Incluye los ingresos por cuotas obrero-patronales, aportaciones del Gobierno Federal y otros ingresos (recargos por adeudos de cuotas obrero-patronales, recuperación de adeudo del Programa IMSS-Bienestar y otros).

^{2/} Contempla el gasto en: servicios de personal; materiales y suministros, y servicios generales.

^{3/} Incluye la proporción del gasto por la nómina del Régimen de Jubilaciones y Pensiones que se asigna a este seguro.

^{4/} Se refiere a las provisiones para la operación y a las aportaciones para las diferentes reservas (ingresos restringidos destinados a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, a la Reserva Financiera y Actuarial y a las aportaciones a la Reserva General Financiera y Actuarial).

^{5/} Para el periodo de 2023 a 2052 es la relación del gasto anual respecto al volumen de salarios de cada año y para la última columna, el valor de 0.89 se refiere a la prima de equilibrio que permitiría captar los ingresos por cuotas necesarios para cubrir los gastos durante el periodo de evaluación.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

130 Del total de ingresos de este seguro, los ingresos por cuota representan 97% en promedio para el periodo 2023-2052, y el restante 3% corresponde a otros ingresos.

De estos resultados se desprende lo siguiente:

- i) Se estima una tendencia creciente de 2.5% en promedio para los ingresos y de 4.2% para los gastos durante todo el periodo.
- ii) Se estima un monto promedio de los gastos de 56,905 millones de pesos, inferior en 10% al promedio de los ingresos esperados por 63,224 millones de pesos. Considerando el análisis de resultados por año, se espera observar excedentes en los primeros 6 años, los cuales a partir de 2029 empezarán a disminuir gradualmente, de manera que para 2046 se observaría un resultado deficitario, el cual crecerá de manera acelerada hasta el último año de proyección (2052).
- iii) Entre 2023 a 2045, el excedente promedio que se registraría sería equivalente a 18% de los ingresos; de 2046 a 2052, se registraría déficit con un monto promedio de 3,700 millones de pesos, lo que representa 4% de los ingresos promedio esperados en ese periodo.
- iv) En valor presente, se estima que los ingresos serán de 1.2 billones de pesos y los gastos serán de 1.05 billones de pesos, por lo que se espera un resultado positivo de 160 mil millones de pesos.

De la evaluación realizada en el periodo de análisis se estima que a partir de 2046 y hasta 2052 se tendrá un déficit de recursos, mismo que en valor presente asciende a 12 mil millones de pesos. En caso de que se destinen los excedentes de ingresos y gastos que se esperan para el periodo de 2023 a 2045 a la Reserva Financiera y Actuarial (RFA) de este seguro, se estima que estos permitirían hacer frente al faltante estimado. El valor presente de estas aportaciones ascendería a 182 mil millones de pesos.

Se prevé que al destinar aportaciones a la reserva conforme a las estimaciones que se presentan, permitirá que la solvencia de recursos pase de 2046 hasta el final del periodo de proyección (2052), por lo que durante el periodo de 2046 a 2052 se usarían los recursos de la reserva para subsanar el déficit. En el cuadro VI.12 se muestran las aportaciones anuales estimadas para el periodo de 2023 a 2045, mismas que representan en promedio 19.4% de los ingresos esperados para ese periodo.

CUADRO VI.12.
APORTACIÓN ESTIMADA A LA RESERVA DEL SEGURO DE GUARDERÍAS Y PRESTACIONES SOCIALES, 2023-2052
(millones de pesos de 2023)

Año	Situación financiera del seguro			Flujo de la reserva		Excedente de ingresos y gastos superávit/(déficit) después de uso de reserva	Aportación de la reserva como porcentaje de los ingresos
	Ingresos	Gastos	Excedente de ingresos y gastos superávit/(déficit)	Aportación/ uso de la reserva ^v	Reserva acumulada considerando interés		
2023	40,506	25,052	15,455	15,455	15,623	15,455	38.2
2024	42,048	25,946	16,103	16,103	31,976	16,103	38.3
2025	43,767	27,557	16,209	16,209	48,865	16,209	37.0
2030	50,848	37,601	13,247	13,247	130,760	13,247	26.1
2035	57,635	48,091	9,544	9,544	202,547	9,544	16.6
2040	65,607	60,279	5,328	5,328	254,777	5,328	8.1
2045	73,732	73,247	485	485	280,556	485	0.7
2050	81,350	86,570	-5,220	-5,220	294,435	-	-
2051	82,443	88,879	-6,436	-6,436	293,730	-	-
2052	83,144	90,296	-7,152	-7,152	292,295	-	-

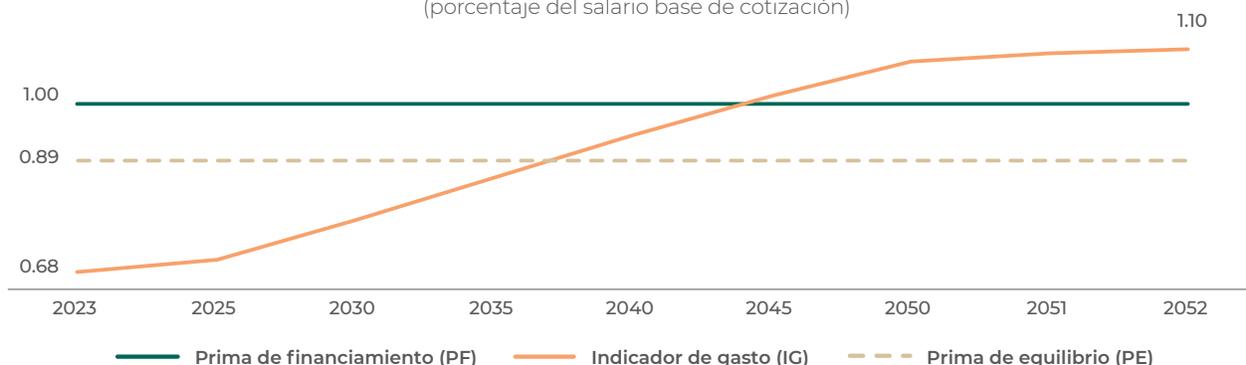
^v La aportación y el uso de la reserva se considera al final de cada año.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

Las aportaciones a la RFA del SGPS estarán sujetas a la disponibilidad y jerarquización de los recursos de los que disponga el Instituto para garantizar su operación en cada año, es decir, primero se deben cubrir las necesidades de recursos para que el IMSS brinde la atención a la población derechohabiente y, en caso de existir algún excedente, se podrá destinar al incremento de las reservas.

Como complemento al análisis financiero, se determinó el indicador de gasto anual, el cual se calcula como el cociente del gasto entre el volumen de salarios de cada año; se estima que este indicador oscilará entre 0.68% y 1.10% del salario base de cotización. A partir de 2045, el indicador de gasto sería superior a la prima actual de financiamiento, lo que implica que, bajo los supuestos de atención a las personas trabajadoras sin distinción de género con derecho al servicio de Guardería, a partir de ese año no se tendrán los ingresos por cuotas suficientes para cubrir los gastos que se estiman (gráfica VI.10).

GRÁFICA VI.10.
COMPARATIVO DE LA PRIMA DE FINANCIAMIENTO, INDICADOR DE GASTO Y PRIMA DE EQUILIBRIO DEL SEGURO DE GUARDERÍAS Y PRESTACIONES SOCIALES, 2023-2052
 (porcentaje del salario base de cotización)



Nota: PF: Prima de financiamiento, es la aportación patronal que se realiza para el financiamiento del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales; IG: Indicador de gasto, se refiere al gasto expresado en porcentaje del volumen de salarios de ese año; PE: Prima de equilibrio, es la que permitiría asegurar el equilibrio financiero del seguro durante todo el periodo de proyección evaluado. Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

La prima de equilibrio entre los ingresos y los gastos del seguro, durante todo el periodo analizado se calcula en 0.89% del salario base de cotización de las personas trabajadoras, la cual es inferior en 0.11 puntos porcentuales a la prima de financiamiento actual de 1% del salario base de cotización.

La proyección de la situación financiera del SGPS considera el efecto que tendría la atención paulatina de la demanda del servicio de Guardería por parte de las personas trabajadoras sin distinción de género con derecho a este servicio. Sin embargo, hay otros elementos que podrían generar presión financiera en los ingresos, como una disminución en el tiempo que labora en 1 año la población trabajadora (densidad de cotización de las personas trabajadoras). Bajo este supuesto se analizó el efecto que tendría en la situación financiera del SGPS la posibilidad de que se presente este escenario de riesgo con menores ingresos (cuadro VI.13).

CUADRO VI.13.
RESULTADOS DEL ESCENARIO BASE Y DEL ESCENARIO DE RIESGO PARA UN PERIODO DE 30 AÑOS, 2023-2052
 (millones de pesos de 2023)

Supuestos	Valor presente		Diferencia
	Escenario base	Escenario riesgo	
Ingresos	1'210,601	1'183,823	-26,778
Gastos (a)	1'050,134	1'042,598	-7,536
Superávit	160,466	141,225	-19,242
Volumen de salarios (b)	117'460,385	115'175,444	-2'284,941
Prima de equilibrio ^v (a)/(b)*100	0.89	0.91	0.01

^v Es la prima constante que permitiría captar los recursos suficientes para hacer frente a los gastos del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales en el periodo de proyección. Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

Bajo el escenario de riesgo, el valor presente de los ingresos del SGPS se reducirían en 2.2%, que equivale a 27 mil millones de pesos. Por otra parte, se estima que los gastos disminuirían 0.7%, es decir, 7.5 mil millones de pesos. El excedente del seguro, en valor presente, pasaría de 160 mil millones de pesos a 141 mil millones de pesos, es decir, se reduciría en 12%. Por la reducción en los ingresos, se estima que la prima de equilibrio deberá incrementarse en 0.01 puntos porcentuales, con respecto a la calculada en el escenario base.

En los escenarios presentados se obtiene una prima de equilibrio menor a la prima de financiamiento actual, lo cual indicaría que el seguro es financieramente viable, no obstante, hay que tomar en cuenta que el valor presente del gasto trae de manera implícita un componente de inversión de los recursos, el cual se asocia a la generación de productos financieros de los periodos en los que se tiene excedente de recursos entre el ingreso y el gasto.

Por lo tanto, se prevé que el realizar aportaciones a la Reserva Financiera y Actuarial a partir de los excedentes que se tendrían en el periodo de 2023 a 2045, coadyuvará a la suficiencia financiera del SGPS, ya que los recursos que se acumulen permitirán hacer frente a los gastos futuros esperados para los últimos 7 años del periodo valuado. En caso contrario, se estima que el SGPS podría presentar insuficiencia de recursos para solventar sus gastos a partir de 2046, por lo que se requerirá de una prima de financiamiento mayor, que en promedio sería de 1.1% del salario base de cotización para el periodo 2046-2052.

VI.5. ACCIONES IMPLEMENTADAS

En esta sección se describen distintas acciones que se han implementado para mejorar la atención a la población derechohabiente por medio de las prestaciones que contempla el Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales (SGPS), así como para fomentar una mejor situación financiera del mismo.

La perspectiva de aumento de los gastos en el SGPS, tanto por la prestación del Servicio de guardería para atender gradualmente la demanda potencial como por la continuidad de las prestaciones sociales bajo un esquema de eficiencia operativa, impone como desafío analizar distintos esquemas y políticas, con el fin de lograr la sostenibilidad financiera de largo plazo de este seguro.

GUARDERÍAS

Para hacer frente a la creciente demanda del servicio de Guardería, el Instituto continúa desarrollando una estrategia de expansión de cobertura, basada en el establecimiento de nuevos espacios dentro de los esquemas de guardería en empresa y guardería en el campo, así como la apertura de nuevas guarderías integradoras.

En 2022 se concretaron tres convenios de subrogación en el esquema en campo, en Sinaloa, Baja California y Jalisco, que representan 343 nuevos lugares. En este mismo año se firmaron dos convenios de guarderías en empresa en Aguascalientes y Sinaloa con 440 nuevos lugares. En total se firmaron cinco convenios de subrogación, con una capacidad instalada de 787 lugares.

Asimismo, se consolidó la licitación pública del modelo con Organizaciones de la Sociedad Civil en la que participó la Asociación para Hijos de Jornaleros Agrícolas de San Quintín, A. C., con una capacidad instalada de 74 lugares. Este modelo es parte de un programa piloto que permitirá instalar guarderías en comunidades pequeñas y ser administradas por organizaciones sin fines de lucro y dedicadas a la primera infancia.

Actualmente se desarrollan ocho proyectos de guarderías en empresa y uno en campo, los cuales se pretenden concretar en el primer semestre de 2023, con una capacidad instalada de 1,300 lugares.

Adicionalmente, se realizan mesas de trabajo mensuales para evaluar el comportamiento del presupuesto ejercido en contraste con el presupuesto programado, con el fin de tener una política presupuestaria eficiente. Además, se realizan las proyecciones de gasto para el pago del servicio subrogado de guardería y se solicita el reintegro de recursos que se proyectan como excedentes, con el propósito de tener una presupuestación acorde con las necesidades operativas.

Como parte de la estrategia de mejora en guarderías de prestación directa del IMSS, durante el ejercicio 2022 se destinó un monto de 41.8 millones de pesos con la finalidad de solventar necesidades en materia de seguridad, infraestructura, insumos y fortalecimiento. Esta estrategia benefició a 125 guarderías de prestación directa en 29 Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD).

Configurada la prestación de guarderías como un derecho, y dado su actual carácter con superávit, para hacer frente a las demandas posibles –considerando la población potencialmente con derecho– se estima financieramente pertinente la incorporación de excedentes a la Reserva Financiera y Actuarial del SGPS.

Con el fin de responder a los retos que impone la actividad económica, a través de una mayor participación de la población en general en edad productiva, el Instituto mantiene los esfuerzos para hacer más eficiente el uso de la capacidad instalada en las guarderías y para impulsar la ampliación de la capacidad instalada a través de los esquemas Vecinal Comunitario Único, En el Campo, En Empresa y Guardería Integradora, es así que el H. Consejo Técnico aprobó en abril de 2023 un proyecto plurianual con vigencia hasta 2028 que prevé 3,227 lugares más.

PRESTACIONES SOCIALES

La plataforma educativa que ofrece cursos en línea gratuitos (CLIMSS) registró más de 2.6 millones de personas inscritas, aumentó la oferta de cursos de 65 en 2021 a 93 en 2022, y reportó más de 1.8 millones de descargas de constancias de personas que acreditaron los cursos, con un total de 67% de eficiencia terminal global.

Referente a las estrategias de capacitación en materia de empleabilidad, desarrollo infantil, promoción de la salud y discapacidad, en la plataforma eduTK se capacitaron 126,247 personas en alguno de los 41 cursos que se ofertaron de manera gratuita.

En cursos y talleres de desarrollo cultural, en 2022, se atendieron 62,971 mujeres y hombres inscritos, 38,823 acudieron a las UOPSI existentes en el país, y 24,148 se recibieron en los centros de extensión de conocimientos aperturados en diversos espacios de la comunidad como escuelas, sindicatos, unidades habitacionales, pueblos indígenas, etcétera. Lo anterior, permitió alcanzar 92% de las inscripciones programadas y registrar 996,137 asistencias.

Ya se resaltó que la captación de personas usuarias en 2022, en los teatros cubiertos de la red IMSS, se logró, mediante la estrategia de reactivación escalonada y que al cierre del ejercicio se reanudaron actividades en 35 de los 38 teatros del IMSS, en los que se presentaron 2,454 funciones teatrales, entre las que destacan: Te Amo Eres Perfect@, Ahora Cambia, en el Teatro Hidalgo; Un Acto de Dios, en el Teatro Xola; Dinosaurios al Rescate, y Razones para Decirte Adiós, en el Teatro Tepeyac, entre otras. Por consiguiente, representa un incremento de 128% con respecto a 2021, en el que se tuvieron 1,078 funciones.

Por tanto, se llevaron a cabo las gestiones para las renovaciones de licencias de funcionamiento, logrando la reactivación de ofertas teatrales en diversas instalaciones como es el caso del Teatro San Jerónimo Independencia. A su vez, mediante el fortalecimiento de la infraestructura teatral, que se llevó a cabo con la ejecución de trabajos de reparación, limpieza y aplicación de retardante de fuego en butacas y vestimenta teatral, mantenimiento de montacargas de accesibilidad, de *dimmers*, mecánica teatral, equipo de audio y de aire acondicionado, se logró el incremento de aforo en 2022.

CENTROS VACACIONALES

Durante 2022 se destacan los siguientes datos de ocupación, mismos que reflejan las acciones para reactivar los servicios otorgados por los Centros Vacacionales e incrementar los ingresos:

- i) Aplicación de 67,088 descuentos en los servicios de hospedaje, zona recreativa y campamento de los Centros Vacacionales, de los cuales 17,665 (26%) correspondieron a personas adultas mayores, 45,380 (68%) a personal del IMSS y 4,043 (6%) a población derechohabiente. En términos de personas usuarias, se registraron 151,807 beneficiadas por los descuentos otorgados, es decir, un incremento de 135.5% respecto al año anterior.
- ii) Como parte de las acciones de mejora implementadas por el Instituto para agilizar el proceso de atención de personas usuarias que solicitan información y reservaciones en los Centros Vacacionales y la Unidad de Congresos; durante 2022, el Centro Nacional de Reservaciones captó 31,418 llamadas y confirmó 2,642 reservaciones de hospedaje, que representaron un ingreso de 105.5 millones de pesos, es decir, 7% del total de ingresos captados por los Centros Vacacionales en este rubro.

- iii) Se publicaron 1,045 contenidos en redes sociales y medios electrónicos, tanto institucionales como externos, con los cuales se buscó lograr un mayor impacto entre la población usuaria y reforzar la imagen de los Centros Vacacionales.

Estas acciones están orientadas a establecer procesos de mejora continua al interior de las unidades operativas, modernizar los servicios que se ofrecen al público en general, mejorar la percepción de visitantes respecto a los servicios proporcionados por los Centros Vacacionales y promover una mayor afluencia que se espera se vea reflejada en mayores ingresos para el Instituto.

Cabe destacar que el Centro Vacacional Oaxtepec obtuvo el distintivo social Anfitrión Turístico 2022, por la calidad de los servicios turísticos que ofrece a la población, la distinción Biosphere Committed de sostenibilidad turística y el reconocimiento internacional Aire Libre, Comprometidos con el Turismo Sostenible. Adicionalmente, el Centro Vacacional Atlixco-Metepec recibió el Premio IMSS a la Competitividad en su categoría Águila Platino.

VELATORIOS IMSS

Con el fin de difundir los Velatorios IMSS y aumentar el número de servicios funerarios brindados, en 2022 continuó la operación de los Acuerdos de Gestión implementados desde 2020, que establecen las obligaciones de los OOAD respecto a la productividad establecida por velatorio, de los cuales se obtuvo un cumplimiento de 61% de la meta (21 mil servicios). Por otro lado, el centro de atención al cliente de Velatorios IMSS, durante el periodo reportado, atendió 2,069 llamadas con asesoría especializada.

TIENDAS IMSS

Durante 2022 se ha avanzado en la propuesta de racionalización y reducción del déficit, derivada del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270520/149.P.DPES del Honorable Consejo Técnico, de mayo de 2020, mediante el cual instruye a crear una Comisión para el Estudio del Sistema Nacional de Tiendas IMSS-SNTSS. En este sentido, se presentó el análisis financiero puntual de cada tienda y el proyecto de racionalización de Tiendas IMSS-SNTSS, para su consideración y diálogo con la representación sindical.